

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de oposición para la provisión de una plaza de Jardiner adscrita en un principio al Castillo de Manzanares el Real.

Este Tribunal, en su sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 19 de noviembre, lunes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación (Miguel Angel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos a la oposición.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 5 de diciembre, miércoles, a las diez horas, en el citado Salón de Sesiones para dar comienzo a la práctica del primer ejercicio, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los señores opositores deberán acudir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria.

Madrid, 8 de noviembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, Ana María López Colmenarejo.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Larroque Allende.

(G.—4.170)

CIUDAD SANITARIA PROVINCIAL

Habiendo solicitado "Hospal, S. A.", adjudicatario del suministro de tres bombas de perfusión para el Club de Diálisis y dos unidades automáticas de diálisis individual de circuito cerrado con bomba de sangre para la Sección de Nefrología de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.344)

Habiendo solicitado "Picedex, S. A.", adjudicatario del suministro de dos dispositivos dobles de calentamiento, una bomba de infusión continua y un electrobisturí para la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.345)

Habiendo solicitado "Procedex, S. A.", adjudicatario del suministro de un medidor sanguíneo para hemodiálisis, dos maniqués de enseñanza para la Escuela de Enfermeras, seis monitores de E. C. G. y un desfibrilador sincronizador para la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.346)

Habiendo solicitado "Química Catalana, S. A.", adjudicatario del suministro de detergente, disolvente y blanqueador para los lavaderos de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.347)

Habiendo solicitado la casa "Onuba, Sociedad Anónima", adjudicatario del suministro de un ecógrafo con registrador y pantalla de visor para la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.348)

Habiendo solicitado "Carlos Schatzmann", adjudicatario del suministro de una báscula pesapersonas, un electrocardiógrafo de un canal, una balanza analítica de precisión y una centrífuga para el Club de Diálisis; diverso material para el Servicio de Medicina de Aparato Respiratorio, un aparato de medición de gases en sangre para el Servicio de Medicina y Cirugía Experimental, una centrífuga para el Laboratorio Central y equipos de exploración respiratoria para el Servicio de Dependencias de la Ciudad Sanitaria Provincial, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 6 de noviembre de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—31.349)

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

La "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles" insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Proyecto de remodelación de la estación de Parla para servicio de cercanías del Suroeste de Madrid, línea Madrid-Badajoz, en término

municipal de Parla (Madrid)", cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Parla (Madrid) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de Renfe "Proyecto de remodelación de la estación de Parla para servicio de cercanías del Suroeste de Madrid, línea Madrid-Badajoz, término municipal de Parla".

Finca número. — Polígono número. — Parcela número. — Cabida total (metros cuadrados). — Superficie a expropiar (metros cuadrados). — Resto no objeto de expropiación (metros cuadrados). — Propietario y domicilio. — Linderos

1. — 5-6. — 26. — 8.240. — 778,30. — 7.461,70. — Antonio González y Apolonio Díaz Maroto, calle de Alejandro Sánchez, número 51, Madrid.—Norte, parcela 25; Sur, parcelas 27 y 130; Este, camino de Parla a Pinto; Oeste, parcelas 23 y 24.

2. — 5-6. — 25. — 880. — 466. — 414. — Antonio García Rivera Pérez, calle Generalísimo, número 42, Parla (Madrid). Norte, carretera de Parla a Pinto; Sur, parcela 26; Este, camino de Parla a Pinto; Oeste, parcela 24.

3. — 5-6. — 24. — 7.540. — 137,60. — 7.402,40. — Hermanos García Rivera, calle Generalísimo, número 42, Parla (Madrid). Norte, carretera de Parla a Pinto; Sur, parcela 26; Este, parcelas 25 y 26; Oeste, parcela 23.

4. — 4. — 44. — 1.360. — 431,50. — 928,50. — Hermenegildo Sacristán Sacristán, calle Generalísimo, número 53, Parla (Madrid). — Norte, parcela 45; Sur, camino de Parla a Pinto; Este, FF. CC.; Oeste, camino de Parla a Pinto.

5. — 4. — 45. — 500. — 145. — 355. — Antonio García Rivera Pérez, calle Generalísimo, número 42, Parla (Madrid). — Norte, carretera de Parla a Pinto; Sur, parcela 44; Este, FF. CC.; Oeste, camino de Parla a Pinto.

6. — 4. — 46. — 1.980. — 1.132. — 848. — "Pryconsa", glorieta de Cuatro Caminos, número 6, Madrid. — Norte, parcela 48; Sur, FF. CC.; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 47.

7. — 4. — 47. — 7.120. — 2.558,10. — 4.561,90. — "Pryconsa", glorieta de Cuatro Caminos, número 6, Madrid. — Norte, parcela 49; Sur, carretera de Parla a Pinto; Este, parcela 46; Oeste, parcela 34.

8. — 4. — 34. — 15.631. — 1.228,34. 14.402,66. — "Pryconsa", glorieta de Cuatro Caminos, número 6, Madrid. — Norte, camino de Olivares; Sur, carretera de Parla a Pinto; Este, parcela 33; Oeste, parcela 47.

9. — 4. — 33. — 20.920. — 505,30. — 20.414,70. — Herederos de Domingo Ostolaza Bermejo, calle de Calvo Sotelo, número 8, Parla (Madrid). — Norte, camino de Olivares; Sur, carretera de Parla a Pinto; Este, parcela 34; Oeste, parcela 31.

10. — 4. — 31. — 23.040. — 77,50. — 22.962,50. — Herederos de Antonio Bermejo, calle Arena, número 2, Parla (Madrid). — Norte, camino de Olivares; Sur, carretera de Parla a Pinto; Este, parcela 33; Oeste, parcela 52.

11. — 5-6. — 24, 25 y 26. — 940,25. — Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

(G. C.—10.248)

La "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles" insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Proyecto de doble vía en la línea Madrid-Badajoz, entre las estaciones de Villaverde Alto y Parla (tramo II), para servicio de cercanías del Suroeste de Madrid", términos municipales de Pinto y Parla (Madrid), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Pinto y Parla estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 30 de octubre de 1979.—El Subsecretario, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Relación de propietarios afectados por las obras del expediente de expropiación forzosa "Proyecto de doble vía en la línea Madrid-Badajoz, entre las estaciones de Villaverde Alto y Parla (tramo II), para servicio de cercanías del Suroeste de Madrid, término municipal de Pinto (Madrid)".

Finca número. — Polígono número. — Parcela número. — Cabida total (metros cuadrados). — Superficie a expropiar (metros cuadrados). — Resto no objeto de

expropiación (metros cuadrados). — Propietario y domicilio. — Linderos

1. — 1. — 1. — 17.640. — 243. — 17.397. — Julia Martín Cervera, calle Ramón y Cajal, número 22, Getafe (Madrid). Norte, arroyo de Culebro; Sur, parcelas 6, 7, 8 y 9; Este, FF. CC.; Oeste, término municipal de Fuenlabrada.

2. — 1. — 8. — 10.480. — 121. — 10.359. — Agustín Fernández Olea, calle Soledad, número 14, Parla (Madrid). — Norte, parcela 1; Sur, camino de Fuenlabrada; Este, parcela 215; Oeste, parcela 7.

3. — 1. — 215. — 4.520. — 619. — 3.901. — Mariano Bermejo Fernández, calle General Varela, número 28, Parla (Madrid). — Norte, parcela 1; Sur, camino de Fuenlabrada; Este, FF. CC. y parcela 9; Oeste, parcela 8.

4. — 1. — 9. — 8.380. — 843. — 7.537. — Herederos de Severo Fernández Martín y Emilio Bello Ocaña, plaza del Caudillo, número 4, Parla (Madrid). — Norte, parcela 215; Sur, camino de Fuenlabrada; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 215.

5. — 1. — 10. — 6.280. — 464. — 5.816. — Herederos de Eustaquio Valtierra Martín, calle San José, número 41, Getafe (Madrid). — Norte, parcela 9; Sur, camino de Fuenlabrada; Este, parcela 11 y FF. CC.; Oeste, parcela 9.

6. — 1. — 11. — 1.080. — 352. — 728. — Quintín Martín Gómez, calle Generalísimo, número 18, Parla (Madrid). — Norte, parcela 10; Sur, camino de Fuenlabrada; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 10.

7. — 1. — 144. — 10.500. — 678. — 9.822. — Herederos de Daniel Martín Ocaña y María Martín Ocaña, calle Pinto, número 41, primero, Parla (Madrid). — Norte, camino de Fuenlabrada; Sur, parcelas 144 y 147; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 145 y 146.

8. — 1. — 141. — 4.940. — 30. — 4.910. — Herederos de Felipa Paramio Hurtado y Juan Paramio Alosete, calle Madrid, número 72, tercero B, Getafe (Madrid). — Norte, parcela 144; Sur, parcelas 140 y 148; Este, FF. CC. y parcela 140; Oeste, parcela 144.

9. — 1. — 140. — 1.480. — 83. — 1.397. — Herederos de Domingo Ostolaza y Domingo Ostolaza Bermejo, calle Calvo Sotelo, número 10, Parla (Madrid). — Norte, parcela 141; Sur, parcelas 149 y 150; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 141 y 148.

10. — 1. — 150. — 5.460. — 37. — 5.423. — Victoriana Bermejo Franco, calle Calvo Sotelo, número 6, Parla (Madrid). — Norte, parcela 140; Sur, parcela 136; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 140 y 149.

11. — 1. — 136. — 9.700. — 150. — 9.550. — José Bermejo Velasco, calle José Antonio, número 10, Parla (Madrid). — Norte, parcela 150; Sur, parcelas 135 y 183; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 150.

12. — 1. — 135. — 1.220. — 115. — 1.105. — Herederos de Daniel Martín Ocaña y María Martín Ocaña, calle Pinto, número 41, Parla (Madrid). — Norte, parcela 136; Sur, parcelas 132 y 183; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 136.

13. — 1. — 132. — 920. — 113. — 807. — Herederos de Inocencia Martín Martín y María Paz Bello Martín, plaza del Caudillo, número 2, Parla (Madrid). — Norte, parcela 135; Sur, parcelas 131 y 183; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 135.

14. — 1. — 131. — 760. — 118. — 642. — Herederos de Eusebio Bermejo González y José Bermejo Velasco, calle José Antonio, número 10, Parla (Madrid). Norte, parcela 132; Sur, parcela 183; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 132.

15. — 1. — 183. — 32.920. — 511. — 32.409. — Herederos de Manuel Bermejo Bello y Eusebio López Señores, calle Generalísimo, número 28, Parla (Madrid). — Norte, parcela 117; Sur, parcela 188; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 117 y 182.

16. — 1. — 185. — 3.500. — 56. — 3.444. — Emiliano Fernández Fernández, calle Generalísimo, número 36, Parla (Madrid). — Norte, parcela 183; Sur, parcela 186; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 184.

17. — 1. — 186. — 6.820. — 62. — 6.758. — Emiliano Fernández Fernández, calle Generalísimo, número 36, Parla (Madrid). — Norte, parcela 185; Sur, parcela 187; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 185.

18. — 1. — 187. — 3.240. — 25. — 3.215. — Julián López Señores, calle Generalísimo, número 17, Parla (Madrid). —

Norte, parcela 186; Sur, parcela 118; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 186.

19. — 1. — 118. — 6.320. — 51. — 6.269. — Julián López Señores, calle Generalísimo, número 17, Parla (Madrid). — Norte, parcela 187; Sur, parcela 117; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 187.

20. — 1. — 117. — 2.620. — 47. — 2.573. — Fernando Lago Fernández, calle Generalísimo, número 14 (Mesón El Pozo), Parla (Madrid). — Norte, parcela 118; Sur, parcela 183; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 118.

21. — 1. — 183. — 32.920. — 101. — 32.819. — Herederos de Manuel Bermejo Bello y Eusebio López Señores, calle Generalísimo, número 28, Parla (Madrid). — Norte, parcela 117; Sur, parcela 188; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 117 y 182.

22. — 1. — 112. — 6.800. — 62. — 6.738. — Domingo Ostolaza Bermejo, calle Calvo Sotelo, número 6, Parla (Madrid). Norte, parcelas 183 y 188; Sur, parcela 111; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 188.

23. — 1. — 111. — 9.920. — 108. — 9.812. — Herederos de Aniceto López y Julián López Señores, calle Generalísimo, número 17, Parla (Madrid). — Norte, parcela 112; Sur, parcelas 108 y 190; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 112 y 189.

24. — 1. — 108. — 5.780. — 122. — 5.658. — Herederos de Daniel Martín y María Martín Ocaña, calle Pinto, número 41, primero, Parla (Madrid). — Norte, parcela 111; Sur, parcela 191; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 111.

25. — 1. — 191. — 10.940. — 18. — 10.922. — Enrique Ocaña Ocaña, calle Calvo Sotelo, número 4, Parla (Madrid). — Norte, parcela 108; Sur, parcela 106; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 108 y 190.

26. — 1. — 106. — 4.700. — 51. — 4.649. — Herederos de Victoriano Fernández Fernández y Guadalupe Bello Ocaña, calle Calvo Sotelo, número 1, Parla (Madrid). — Norte, parcela 191; Sur, parcelas 107 y 192; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 191.

27. — 1. — 107. — 5.880. — 212. — 5.668. — Herederos de Matilde Sacristán Martín y Antonia Hurtado Sacristán, calle Generalísimo, número 44, Parla (Madrid). Norte, parcela 106; Sur, parcelas 103 y 192; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 106.

28. — 1. — 103. — 2.640. — 213. — 2.427. — Herederos de Inocencia Martín y María Paz Bello Martín, plaza del Caudillo, número 2, Parla (Madrid). — Norte, parcela 107; Sur, parcelas 102 y 193; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 107 y 192.

29. — 1. — 102. — 2.000. — 179. — 1.821. — Herederos de Natalio Bermejo y Adrián Bermejo Bermejo, calle Torrejón, número 3, Parla (Madrid). — Norte, parcela 103; Sur, senda y parcela 99; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 103 y 193.

30. — 1. — 99. — 1.100. — 169. — 931. — Julián y Manuel López Señores, calle Generalísimo, número 17, Parla (Madrid). — Norte, parcela 102; Sur, senda del Esparragal; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 102.

31. — 1. — 98. — 195. — Herederos de María Paz González G. de Santiago (Madrid). — Norte, parcela 99; Este, senda del Esparragal; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 99.

32. — 1. — 194. — 5.640. — 65. — 5.575. — Benito Bartolomé y Gerardo García. — Norte, senda del Esparragal; Sur, parcela 229; Este, FF. CC.; Oeste, senda y parcela 229.

Término municipal de Parla

33. — 3. — 135. — 560. — 74. — 486. — Juana Bello López, calle Generalísimo, número 20, Parla (Madrid). — Norte, parcela 229; Sur, parcela 134; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 134.

34. — 3. — 134. — 2.280. — 235. — 2.045. — Asunción Ostolaza Olea, calle Calvo Sotelo, número 4, Parla (Madrid). Norte, parcela 229; Sur, parcela 133; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 133.

35. — 3. — 133. — 2.980. — 128. — 2.852. — Gregorio Ocaña Sacristán, calle de la Soledad, número 34, Parla (Madrid). Norte, parcela 229; Sur, parcelas 222 y 227-a; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 222.

36. — 3. — 222. — 18.160. — 158. — 18.002. — Teófila Ostolaza Olea, calle de la Soledad, número 16, Parla (Madrid). — Norte, parcelas 132 y 133; Sur, parcelas 224 y 225; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 232.

37. — 3. — 225. — 9.120. — 328. — 8.792. — Higinio Vaquero Enamorado, calle General Yagüe, número 10, Parla (Madrid). — Norte, parcela 222; Sur, parcela 156; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 157 y 224.

38. — 3. — 156. — 13.200. — 693. — 12.507. — Caridad García-Rivera Martín, calle Azucena, número 15, Parla (Madrid). Norte, parcela 225; Sur, parcela 158; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 157.

39. — 3. — 158. — 8.820. — 152. — 8.668. — Emilio Artalejo Sacristán, calle Generalísimo, número 69, Parla (Madrid). Norte, parcelas 156 y 157; Sur, parcelas 46 y 159; Este, FF. CC.; Oeste, parcela 163.

40. — 3. — 46. — 26.700. — 738. — 25.962. — "Pryconsa", glorieta de Cuatro Caminos, número 6, Madrid. — Norte, parcelas 158; 159 y 160; Sur, camino de los Olivares; Este, FF. CC.; Oeste, parcelas 47 y 161.

(G. C.—10.249)

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

INSPECCION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección de la Seguridad Social de la Delegación Territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las actas de liquidación, por ausencia e ignorado paradero, se las notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se las advierte que, a partir del día siguiente a la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

"Cimaco, S. A.". — Valdivieso, 6, Madrid-23. Actividad, Construcción. A. L. número 1.338/79. Importe, 93.877 pesetas.

"Club Sussy". — Rioja, 33, Leganés (Madrid). Actividad, Hostelería. A. L. número 1.480/79. Importe, 23.962 pesetas.

"Gartaisa". — Carretera de Toledo, kilómetro 20,300. Actividad, Sidero. A. L. número 1.530/79. Importe, 58.350 pesetas.

"Construcciones Floresmo, S. L.". — General Barrón, 33, Leganés. A. L. número 1.549/79. Importe, 53.306 pesetas.

Fernando Martínez Martínez. — Alberto León Peralta, 16, Madrid-16. Actividad, Tintorería. A. L. número 2.030/79. Importe, 375.974 pesetas. A. L. núm. 2.031/1979. Importe, 27.082 pesetas.

"Inec, S. L.". — Avenida Plaza de Toros, 12, Madrid-25. Actividad, Sidero. A. L. número 2.066/79. Importe, 159.999 pesetas.

"Tapicerías del Norte". — Atienza, 5, Fuenlabrada, o C.º de Leganés, 41, 4.º A, Móstoles. Actividad, Tресилlos. A. L. número 2.082/79. Importe, 418.984 pesetas.

Julián Esteban Foriño. — Santo Tomás de Aquino, 9, Parla. Actividad, Construcción. A. L. número 2.198/79. Importe, 113.533 pesetas.

Juan Carrasco Martínez. — Avenida Ciudad de Barcelona, 204, Madrid-17. Actividad, Muebles. A. L. número 2.228/79. Importe, 21.350 pesetas.

Faustino Recuero Martín. — Carretera de Andalucía, kilómetro 6,400, Madrid. Actividad, Construcciones metálicas. A. L. número 2.645/79. Importe, 161.578 pesetas.

José Antonio Martín Maturana. — Carretera Madrid-Valencia, kilómetro 23,400, Arganda del Rey. Actividad, Cerrajería. A. L. número 2.655/79. Importe, 151.823 pesetas.

"Economía del Hogar, S. A.". — Silicio, sin número, Torrejón de Ardoz. Actividad, Comercio. A. L. número 2.673/79. Importe, 1.839.796 pesetas.

Dominguez de la Plaza, Adolfo. — Silva, número 24, Madrid-24. Actividad, Hostelería. A. L. número 2.686/79. Importe, 6.430 pesetas.

"Urfe, S. A.". — Carretera de Andalucía, kilómetro 29, Madrid. Actividad, Co-

mercio del metal. A. L. número 2.689/79. Importe, 8.446 pesetas.

Francisco Peinado Pérez.—Camarena, número 24, Madrid-24. Actividad, Jardinería. A. L. número 2.691/79. Importe, 16.429 pesetas.

"Eotérmica, S. A.".—Conde de Vista Hermosa, 38, Madrid-19. Actividad, Sidero. A. L. número 2.696/79. Importe, 31.827 pesetas. A. L. número 2.697/79. Importe, 133.229 pesetas. A. L. número 2.698/79. Importe, 84.375 pesetas.

"Agepsa".—Avenida de José Antonio, número 26, Madrid-14. Actividad, Comercio. A. L. número 2.710/79. Importe, pesetas 193.339.

"Agrupación Sindical de Técnicos Cienmatográficos Españoles".—Pío Baroja, número 6, Madrid-9. Actividad, Químicas. A. L. número 2.711/79. Importe, pesetas 177.834.

"Ember, S. A.".—Padre Damián, 47, Madrid-16. Actividad, Hostelería. A. L. número 2.712/79. Importe, 212.225 pesetas.

"Studio 13 J. R., S. A.".—General Yagüe, 56, Madrid-20. Actividad, Decoración. A. L. número 2.715/79. Importe, 1.105.673 pesetas.

Mariano del Pozo Rodríguez.—Fray Luis de León, 4, cuarto, Leganés. Actividad, "Club Wayca". A. L. número 2.718/1979. Importe, 85.509 pesetas.

"Hicomer, S. A.".—Núñez de Balboa, número 49, Madrid-1. Actividad, Aire acondicionado. A. L. número 2.732/79. Importe, 56.054 pesetas. A. L. número 2.733/79. Importe, 164.094 pesetas.

Julián García Rodríguez.—Paseo de la Chopera, 5, Alcobendas. Actividad, Póster. A. L. número 2.739/79. Importe, 14.273 pesetas.

"Edicolor, S. A.".—Carretera de Fuenlabrada a Humanes, km. 1,550, Fuenlabrada (Madrid). Actividad, Artes Gráficas. A. L. número 2.756/79. Importe, pesetas 40.601. A. L. número 2.757/79. Importe, 93.055 pesetas.

Torcuato Luca de Tena.—Barquillo, 24, Madrid-4. Actividad, Teatro. A. L. número 2.762/79. Importe, 30.170 pesetas.

"Aprovechamientos de Espacios Urbanos, S. A.".—José del Prado y Palacios, números 1, 3 y 5, Madrid-30. Actividad, Enseñanza. A. L. número 2.776/79. Importe, 178.545 pesetas.

"Guardería Tagore".—Infantas, 4, Alcorcón. Actividad, Guardería infantil. A. L. número 2.781/79. Importe, 17.071 pesetas. A. L. número 2.782/79. Importe, 27.917 pesetas.

José Manuel Juárez Bellido.—Carretera de Boadilla del Monte, km. 5,900, Boadilla del Monte (Madrid). Actividad, Muebles. A. L. número 2.784/79. Importe, pesetas 329.072.

"Aprovechamiento de Espacios Urbanos, S. A.".—José del Prado y Palacios, números 1, 3 y 5, Madrid-30. Actividad, Enseñanza. A. L. número 2.793/79. Importe, 1.284.088 pesetas.

"Ibérica de Productos, S. L.".—Polígono El Olivar, nave número 18, Arganda (Madrid). Actividad, Taller mecánico. A. L. número 2.801/79. Importe, 57.690 pesetas. A. L. número 2.802/79. Importe, 154.989 pesetas.

"Lanzaga, S. A.".—San Martín, 7, Arganda (Madrid). Actividad, Taller mecánico. A. L. número 2.803/79. Importe, 97.072 pesetas. A. L. número 2.804/79. Importe, 61.281 pesetas.

"Sarría Serrano, S. A.".—General Yagüe, 11, Madrid-20. Actividad, Fontanería. A. L. número 2.805/79. Importe, pesetas 1.126.442.

Antonio Gades.—Oruro, 14, Madrid-16. Actividad, Variedades. A. L. número 2.808/1979. Importe, 1.539.980 pesetas.

"Producciones Roca's".—Avenida del Mediterráneo, 12, Madrid-7. Actividad, Teatro. A. L. número 2.809/79. Importe, 135.210 pesetas.

Madrid, 2 de noviembre de 1979.—El Jefe de la Inspección, José Lledó Martín. (G. C.—10.323)

rantía de "Camino y Puertos, S. A.", en aval bancario y por un nominal de pesetas 3.449.065. (Referencia 1.723/79.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de noviembre de 1979.—El Administrador (Firmado). (A.—22.375)

AYUNTAMIENTOS

PINTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Manuel Loarte Martín se ha solicitado licencia para instalar una droguería-perfumería, en la calle del General Moia, número 16.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.264) (O.—31.206)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Vicente Hurtado Jiménez se ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras, en la calle de Santo Angel, número 8.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.266) (O.—31.208)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por don Cirilo Gómez París se ha solicitado licencia para instalar un bar, de tercera categoría, en la calle de Martínez Emperador, número 12.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.267) (O.—31.209)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por "Unión Eléctrica, S. A." se ha solicitado licencia para instalar un centro de transformación prefabricado, en la calle Ronda "Las Arenas".

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.268) (O.—31.210)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por "Citroën Hispania, S. A." se ha solicitado licencia para instalar un centro de almacenaje y distribución, en el Polígono Pinto-Estación.

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo

de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pinto, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.265) (O.—31.207)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Leoncia Cabrera Duro ha solicitado licencia para instalar un bar, de cuarta categoría, en la calle del Pintor Salvador Dalí, local 16, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 1 de noviembre de 1979.—P. O., el Primer Teniente de Alcalde (Firmado). (G. C.—10.291) (O.—31.232)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Manuel Blanco Vilanova ("Timsa") ha solicitado licencia para instalar una fábrica de sistemas de riego por aspersión, en la carretera de Mejorada a Velilla, Km 0,400.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 1 de noviembre de 1979.—P. O., el Primer Teniente de Alcalde (Firmado). (G. C.—10.292) (O.—31.233)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Afanías" ha solicitado licencia para instalar actividades diversas, en la calle de García Martín, número 18.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.316) (O.—31.248)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Ramona Rascón López ha solicitado licencia para instalar mantequería y ultramarinos, en la calle del Calvario, número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—10.317) (O.—31.249)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos al Presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de captación e impulsión de agua a este pueblo y Barrio de la Estación, que fué aprobado por esta Corporación, en sesión de fecha 17 de octubre de 1977.

Los interesados legítimos que mencionan la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con su-

jeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Santa María de la Alameda, a 1.º de septiembre de 1979.—El Alcalde, P. O., (Firmado).

(G. C.—10.293) (O.—31.234)

FRESNEDILLA DE LA OLIVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de la Ordenanza reguladora de suministro de agua potable a domicilio, adaptado al Real Decreto número 3250/76, y aprobado por la Corporación el día 31 de octubre de 1979, en sesión ordinaria. Los interesados legítimos pueden formular sus reclamaciones contra el acuerdo de Modificación de la Ordenanza citada, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento o Gobierno Civil.

c) Organismo ante el que se reclama: Gobierno Civil.

Fresnedillas de la Oliva, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Pedro Aldea Alvarez.

(G. C.—10.252) (X.—9.035)

VALDILECHA

Implantación y modificación de Ordenanzas Fiscales

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se ha expuesto al público el expediente de implantación y modificación de Ordenanzas Fiscales, aprobado por acuerdo de 27 de octubre actual, para su vigencia a partir de su aprobación definitiva, que comprende los siguientes conceptos:

a) Nuevas exacciones y ordenanzas: De contribuciones especiales. Impuesto municipal sobre la publicidad.

Sobre portadas, escaparates y vitrinas. De gastos suntuarios.

b) Modificación solamente de tarifas: Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos no gravados por el Impuesto de Circulación.

Tasa sobre desagüe de canalones y otras instalaciones.

Tasa por los documentos que expidan la Administración Municipal.

Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras.

Tasa tránsito de ganados.

Tasa por inspección de vehículos, calderas, motores, etc.

Tasa sobre puestos, barracas, casetas en terreno de uso público.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Valdilecha, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—10.203) (X.—9.034)

CAMPO REAL

Lista definitiva de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación, nombramiento del Tribunal calificador y fijación de la fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Lista definitiva de admitidos (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 27 de agosto de 1979).

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 52.469 de registro, correspondiente al 9 de agosto de 1976, constituido por "Cía. Española de Seguros de Crédito y Caución", en ga-

Número de orden.—Nombre del aspirante

- 1.—Doña Alicia González González.
- 2.—Doña María Basilia Guerra Delgado.

Tribunal calificador (acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 18 de octubre de 1979).

Presidente titular: Don Mariano Alonso Díaz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; Presidente suplente, don Juan Miguel Martínez Ruiz, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Vocales: En representación del Profesorado Oficial: Titular, doña Alicia López Alonso; suplente, doña Concepción Clemente Gómez. En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don Faustino Pereiro Gete; suplente, don Francisco Morrajo Porta. En representación de los Funcionarios municipales: Titular, don Rufino Blanco y Ruiz de la Prada.

Secretario: Actuará el que lo es de la Corporación, don Rufino Blanco Ruiz de la Prada.

Fecha de celebración del sorteo: Por disposición del señor Presidente del Tribunal, el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes de los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento el día 10 de diciembre próximo, a las doce horas de la mañana. Dicho acto será público.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en la normativa vigente y bases de la convocatoria.

En Campo Real, a 24 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.211) (O.—31.158)

GETAFE

ARBITRIO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS (PLUSVALIA)

Por el presente, se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo de quince días en este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, a los efectos de que impugnen o abonen las liquidaciones practicadas en los expedientes que se relacionan a continuación, advirtiéndoles que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del Arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Reglamento General de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Número expediente.—Nombre del adquirente.—Finca objeto del tributo.—Cuota

- 1.023/75.—Don Aurelio Téllez Saavedra.—Serranillos, 22, portal izquierda, primero derecha.—474 pesetas.
- 1.030/75.—Don Vicente Martínez Bueno.—Avenida de los Angeles, 5, segundo C.—298 pesetas.
- 1.316/75.—Don Aurelio Rubio Chinarro.—Avenida de España, 50, tercero D. 214 pesetas.
- 1.621/75.—Don Diego López Fernández.—Mérida, 6, segundo D.—240 pesetas.
- 1.882/75.—Doña Emilia Abad Díaz. Capitán Carlos Haya, 6, tercero G.—777 pesetas.
- 1.948/75.—Don Pedro Martín Fernández.—San Vicente, 36, tercero D.—1.516 pesetas.
- 2.199/75.—Don Santiago Arranz Hernández.—Torrejón de Velasco, 7, segundo-cinco.—1.666 pesetas.
- 2.995/75.—Don José Macarro Pérez. Tórtola, bloque 56, primero D.—522 pesetas.
- 3.004/75.—Don Mariano Jover Muñoz.—Almagro, 30, tercero D.—835 pesetas.
- 3.139/75.—Don Federico López González.—Valencia, 47, cuarto D.—1.484 pesetas.
- 3.312/75.—Doña María Josefa Escribano Muñoz.—Avenida de España, 52, local comercial número 2.—356 pesetas.
- 3.362/75.—Don Albino Ramírez Avandao.—Mérida, 10, primero A.—240 pesetas.

- 3.533/75.—Don José Rubio Gil.—Horno, 5, bajo B.—1.768 pesetas.
- 108/76.—Don Martín Fernández Martínez.—Ruiz de Alarnes, 11, tercero-uno.—2.142 pesetas.
- 374/76.—Don Serafín Santomé González.—Avenida de España, 27, primero B.—513 pesetas.
- 500/76.—Doña María Dolores Ramón Soto.—Avenida de España, 25, tercero D.—488 pesetas.
- 501/76.—Don José Tesorero García.—Avenida de España, 21, primero B.—524 pesetas.
- 607/76.—Don Eugenio Gil Gil.—San Vicente, 38, tercero B.—1.524 pesetas.
- 627/76.—Don Leandro Vázquez Fernández.—León, 10, tercero C.—1.294 pesetas.
- 665/76.—Don Armando Rosete Llano.—Avenida del Parque, 9, cuarto D. 824 pesetas.
- 697/76.—Don Carlos Nieto Domínguez.—Valencia, 21, tercero D.—1.500 pesetas.
- 717/76.—Don José Miguel Bonilla Feiló.—Cataluña, 42, segundo B.—278 pesetas.
- 878/76.—Don Carlos Guardiola Delgado.—Valencia, 59, bajo B.—1.198 pesetas.
- 985/76.—Don José Luis García Mena.—Avenida de los Angeles, 45, bajo B.—486 pesetas.
- 1.022/76.—Don Carlos Siena Calatrava.—Serranillos, 23, tercero C.—1.785 pesetas.
- 1.086/76.—Don Antonio Albarca Jaime.—Salvador, 33, local 1.—502 pesetas.
- 1.164/76.—Don Manuel Espino Hurtado.—Albacete, 43, tercero C.—1.662 pesetas.
- 1.380/76.—Don Jean Rebollo.—Avenida de las Ciudades, bloque 1, portal 1, local comercial 1.—2.319 pesetas.
- 1.413/76.—Don Santos Andrés Santiago.—Urbanización "Parque de las Margaritas", bloque 25, casa número 1, piso bajo, centro derecha.—526 pesetas.
- 1.479/76.—Don Sandalio Nieto.—Avenida de España, 40, bajo D.—870 pesetas.
- 1.571/76.—Don Amalio Jerez Rodríguez.—Serranillos, 31, primero B.—1.331 pesetas.
- 1.573/76.—Doña María Isidora Peña Moreno.—Serranillos, 25, primero derecha.—538 pesetas.
- 1.645/76.—Doña Fidela Rodríguez Lejedor.—Estudiantes, edificio "Toledo", piso quinto B.—493 pesetas.
- 1.654/76.—Don Jesús González Castellanos.—León, 2, bajo B.—1.058 pesetas.
- 1.732/76.—Don Virgilio González Diezma.—Alvaro de Bazán, 26, primero seis.—155 pesetas.
- 1.735/76.—Don Bernardino Mahillo Jiménez.—Orense, 2, segundo C.—1.673 pesetas.
- 1.740/76.—Don Mariano Martín Ocaña.—Béjar, bloque 34, casa C, tercero B.—992 pesetas.
- 1.960/76.—Doña Teresa Ríos González.—Ciudad Real, 13, tercero A.—1.865 pesetas.
- 2.013/76.—Doña María Guadalupe Mateo Dorado.—Oca, 7, primero C.—1.099 pesetas.
- 2.016/76.—Don Francisco Cabeza Mateos.—Extremadura, bloque 1, "Getafe IV", portal 3, segundo-tres.—1.145 pesetas.
- 2.187/76.—Doña María Josefa Gómez Puentes.—Perales, 6, segundo A.—1.188 pesetas.
- 2.200/76.—Doña Ana Calderón Cano.—Avenida de España, 25, primero A. 488 pesetas.
- 2.273/76.—Don Joaquín Labajos de Frutos.—Oca, 6, segundo C.—992 pesetas.
- 2.393/76.—Doña María de la Cruz Arroyo Gil.—Andalucía, 30, segundo A. 1.268 pesetas.
- 2.566/76.—Doña Segunda Arnán Martín.—Doña Romera, 2, bajo A.—1.393 pesetas.
- 2.695/76.—Don Miguel Urbán Santos.—Avenida de los Angeles, 61, cuarto D.—775 pesetas.
- 2.771/76.—Don Emiliano Rodríguez

- Martín.—Béjar, bloque 34, casa D, cuarto B.—1.099 pesetas.
 - 2.839/76.—Doña Fernanda González Santano.—Avenida de los Angeles, bloque B, segundo C.—720 pesetas.
- Getafe, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.307) (O.—31.237)

HUMANES DE MADRID

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 4, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 29 de octubre actual, por un importe de 279.103 pesetas.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Humanes de Madrid, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.228) (O.—31.180)

VILLAMANTA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- Villamanta, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde, Mariano Núñez Fernández.
(G. C.—10.236) (O.—31.188)

BREA DE TAJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos núm. 2/79, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 2 del actual.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Brea de Tajo, a 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.346) (O.—31.286)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 1, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión

celebrada el día 6 de noviembre de 1979. Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En San Agustín del Guadalix, a 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.348) (O.—31.288)

ARGANDA DEL REY

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos núm. 5/79, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Arganda del Rey, a 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.356) (O.—31.296)

TORREJON DE LA CALZADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 2, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1979.

Los interesados legítimos que mencionan el citado texto legal en su artículo 683, y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 - b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.
 - c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
- En Torrejón de la Calzada, a 7 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.374) (O.—31.303)

LA HIRUELA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento, por medio de superávit y transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

La Hiruela, a 1 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.231) (O.—31.183)

PRADENA DEL RINCON

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Prádena del Rincón, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.230) (O.—31.182)

HORCAJUELO DE LA SIERRA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Horcajuelo de la Sierra, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.232) (O.—31.184)

MECO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan Miguel Rodríguez Silva ha solicitado licencia para instalar droguería-perfumería.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mecó, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.239) (O.—31.190)

GALAPAGAR

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Pedro Hernández Gil ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano, en la calle de León, número 6, Colonia España.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 1 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.350) (O.—31.290)

MOSTOLES

Doña Misericordia Moreno Cobo solicita autorización para instalar mercería-juguetería, en la calle del Pintor Murillo, número 11, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.339) (O.—31.280)

ALCORCON

Doña María Cruz Sánchez González solicita autorización para instalar venta de lanas al peso y mercería, en la avenida de Portugal, número 22, derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.336) (O.—31.277)

Don José Retamosa López solicita autorización para instalar taberna, en la calle de Cáceres, número 38, posterior, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 26 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.338) (O.—31.279)

Don Eduardo Alvarez Julián solicita autorización para instalar venta menor de confecciones para señoras y caballeros, en la calle de Cáceres, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 27 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.332) (O.—31.273)

Doña Dolores García Lozano solicita autorización para instalar venta menor de objetos de cerámica y caña, en la calle del Japón, número 19.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 31 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.253) (O.—31.195)

Don Celedonio Navas Sanz solicita autorización para instalar venta de lanas, en galería de la calle de Valladolid, números 3 y 5, puesto 16.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.331) (O.—31.272)

Doña Carmen de la Fuente Morales solicita autorización para instalar venta menor de saneamientos, muebles de cocina y baño, en la calle de Fuenlabrada, número 21 D.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.333) (O.—31.274)

Don Julián Morcuende Medina solicita autorización para instalar venta menor de recambios de automóviles, en la calle del Río Ebro, número 6, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.337) (O.—31.278)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Alfredo Arribas Berzal ha solicitado licencia para instalar carnicería-salchichería, en la calle Olímpico Francisco Fernández Ochoa, 5, local 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.334) (O.—31.275)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Emilio Albarrán Pérez ha solicitado licencia para instalar carpintería de aluminio, en la calle de Munich, 4, local C.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.335) (O.—31.276)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que don Miguel Ángel Sánchez Alvarez ha solicitado licencia para instalar gimnasio, en la calle de Zarza, número 26.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 27 de octubre de 1979.—El Alcalde, José Aranda.
(G. C.—10.254) (O.—31.196)

ZARZALEJO

Don Aurelio Fernández Rodríguez solicita licencia municipal para la instalación de caldera de gas y cocina, en la calle H, del Barrio de la Estación, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Zarzalejo, a 26 de octubre de 1979.—El Alcalde, Manuel Fernández.
(G. C.—10.314) (O.—31.246)

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Isidro Hurriaga Naharro solicita licencia municipal para el ejercicio de venta mayor de maquinaria de todas clases, alquiler, limpieza y conservación de las mismas y taller auxiliar de reparación de dicha maquinaria, en la calle del Dieciocho de Julio, número 28, con vuelta a la calle de Fray Gabriel Téllez, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 2 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.229) (O.—31.181)

ALCALÁ DE HENARES

Doña Esperanza Galán Rico solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de guardería infantil, en la calle de Alfonso Complutense, 14.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.308) (O.—31.238)

Don Ramón Alba Gracia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de productos lácteos, frutos secos y despacho de pan, en la calle de la Duquesa de Badajoz, 5.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.318) (O.—31.250)

Don José Manuel Pardo Encinas solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de droguería-perfumería, en la avenida del Ejército, número 25, bajo, local 3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de

diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 3 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.359) (O.—31.299)

Don Manuel Merino Julián solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller chapa y pintura, en la calle del Río Tajo, 12.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.358) (O.—31.298)

Doña Catalina García Zapatero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de productos de alimentación, en el Parque del Angel, números 7-8.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 5 de noviembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.360) (O.—31.300)

VENTURADA

Por parte de "Covefa, Cooperativa Viviendas" se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas L. P., en la Urbanización situada a la altura del kilómetro 51,700 de la carretera N-1, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.310) (O.—31.242)

Por parte de don Alfonso Martínez Lucas se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas L. P., en chalet ubicado en la parcela número 206 de la Urbanización "Cotos de Monterrey", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.311) (O.—31.243)

Por parte de don Francisco Aguilar Bartolomé se ha solicitado licencia para instalación de gas L. P., en el chalet ubicado en la parcela número 604 de la Urbanización "Cotos de Monterrey", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Venturada, a 30 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.312) (O.—31.244)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Pedro Eduardo Aparicio Canora se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas propano, para usos domésticos, en el kilómetro 39 de la carretera de La Coruña, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 1 de octubre de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.313) (O.—31.245)

MAJADAHONDA

Por parte de don Benito Gonzalo García se ha solicitado licencia para instalación de herbolario y frutos secos, en la finca número L-23 de la calle Novotienas, Urbanización "Norias", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 30 de octubre de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.351) (O.—31.291)

EL ESCORIAL

Por parte de doña Estrella Novo San Martín y doña Luisa Hernández Puerta se ha solicitado licencia para instalar una mercería, en la finca número 9 de la calle Alfolfi, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 6 de noviembre de 1979. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—10.357) (O.—31.297)

EL MOLAR

Por parte de doña Isabel Villar Bermejo se ha solicitado licencia para venta menor de confección para hombres, mujeres y niños, en la finca número 2 de la calle Yerga, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Molar, a 6 de noviembre de 1979.—El Alcalde, Emilio Daganzo González.
(G. C.—10.373) (O.—31.302)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número tres de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Vega Lagares, contra "Hierros Garfer, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el número 1.753/79, se ha acordado citar a "Hierros Garfer, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de enero, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en la calle de Oren-

se, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hierros Garfer, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—8.972)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número tres de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julio Escalona Martín Borja y otros, contra "Prodesol, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.011 de 1979, se ha acordado citar a "Prodesol, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de enero, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Prodesol, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—8.973)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 4.263/77, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número tres de Madrid, a instancia de Mariano Díaz Humanes, contra Fulgencia Gutiérrez González, sobre salarios, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, a 4 de octubre de 1979.—Dada cuenta; en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, comuníquese a la empresa ejecutada que en la tercera subasta de sus bienes celebrada en este organismo en el día de hoy, y por el licitador don José Luis Yepes Escalera, se ha ofrecido como mayor postura la suma de 12.000 pesetas, y requiérasele a fin de que dentro del término de nueve días abone lo adeudado o presente persona que mejore la postura, bajo apercibimiento de que no efectuado, lo se aprobará el remate y se llevará a efecto.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado: P. Burgos de Andrés. — Ante mí: C. Romeo.

Y para que sirva de notificación a Fulgencia Gutiérrez González, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—8.974)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 519-21/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número tres de Madrid, a instancia de

José María Soriano Germán y otros, contra Pablo Sánchez Valderas y otros, sobre salarios, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia. — Magistrado, ilustrísimo señor Burgos de Andrés.—Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, 17 de octubre de 1979.—Dada cuenta; por recibido el anterior escrito con su copia, únase aquél a los autos de su razón a sus efectos, y se acuerda la ejecución y se decreta el embargo de bienes propiedad de la empresa demandada Pablo Sánchez Valderas y Carlos Coco Fernández, solidariamente, en cantidad suficiente para garantizar el abono de un crédito principal de 249.212 pesetas, más la de pesetas 50.000 que se calculan para gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.—Y a falta de otros bienes se decreta el embargo de la finca urbana sita en Madrid, con fachada a la calle del Marqués de Portucalete, y denominada "Manpolvillo", inscrita en el Registro de la Propiedad número 17, al libro 691, tomo 1.033, folio 170, con el número de finca 48.117, a favor de don Carlos Coco Fernández y de su esposa doña María Pilar Julián Escolar, conjuntamente y para su sociedad de gananciales, a fin de responder del crédito principal y costas mencionadas.—Líbrese y expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad número 17 de esta capital, a fin de que tome anotación preventiva de embargo practicado y certificación acreditativa de las cargas o gravámenes que pesen sobre la misma o negativa en su caso.—Requírase a los demandados para que aporten en el plazo de seis días los títulos de propiedad de la mencionada finca.—Y por tratarse de adquisición conyugal, notifíquese esta providencia a las partes y a la esposa del demandado doña María Pilar Julián Escolar.—Lo mandó y firma Su Señoría, de lo que doy fe.—Firmado y rubricado: P. Burgos de Andrés.—Ante mí: C. Romeo.

Y para que sirva de notificación a Pablo Sánchez Valderas, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(B.—8.975)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 653-76/78, ejecución 133/78, a instancia de Francisco Masete Mínguez y otros, contra "Imper, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una grúa marca "Grasset", sita en un edificio en obras de la avenida de Calvo Sotelo, número 111, de Valdemoro, pesetas 375.000.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de diciembre de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Prudencia Alvaro, 10, primero, a cargo de "Imper, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—1.732)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 5.169/77, Ejec. 125 de 1979, a instancia de Francisco Vallejo Toledo, contra Cecilio Martín Rojo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir manual, marca "Japy", 25.000 pesetas.
Una mesa de dibujo lineal, 5.000 pesetas.
Un archivador metálico, 15.000 pesetas.
Un armario metálico, de dos puertas, 25.000 pesetas.
Total: 70.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de diciembre de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Pardiñas, 15, a cargo de Cecilio Martín Rojo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.733)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 774-6/78, ejecución 187/78, a instancia de Antonio Puentes López y otros, contra "Estructuras Metálicas", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un vehículo marca "Renault", 4 L, con matrícula M-8706-AP, 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 11 de diciembre de 1979; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso

contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Ancora, 38, a cargo de "Manufacturas Metálicas Efa, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.734)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Vicente Fernández y otra, contra "Confecciones Pibe" y otro, en reclamación por desempleo, registrado con los números 3.974-75/79, se ha acordado citar a "Confecciones Pibe" (José Sánchez Canaca), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Sánchez Canaca ("Confecciones Pibe") se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.026)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 5 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.093-4/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número cinco de Madrid, a instancia de Jesús Aparicio Baltueña y otro, contra María del Hoyo García ("Obrador San Vicente"), sobre despido, con fecha 12 de noviembre de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta con el anterior escrito del demandante, únase a las actuaciones de su razón. Requierase a la empresa demandada, a efectos de que readmita al demandante en su puesto de trabajo con las mismas condiciones anteriores al despido, debiendo de hacer lo que antecede en un plazo de tres días. Adviértase a dicha demandada que, caso de no cumplimentar lo que antecede —que deberá ser comunicado a esta Magistratura en el plazo indicado—, se dictaría auto señalando la indemnización correspondiente con más los oportunos salarios de tramitación.

Lo acordó y firma Su Señoría, doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Obrador San Vicente", se la que es titular María del Hoyo García, en ignorado paradero, se expide la presente

en Madrid, a 12 de noviembre de 1979. El Secretario (Firmado).

(B.—8.976)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número nueve de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Martín Bravo Gómez y cuatro más, contra "Tecap, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.979-83/79, se ha acordado citar "Tecap, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de diciembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número nueve, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tecap, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, P. P. (Firmado).

(B.—9.028)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Sánchez Luis y otros, contra Román González Herranz, en reclamación por cantidad, registrado con los números 3.278-88 de 1978, se ha acordado citar a Román González Herranz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Román González Herranz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.025)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segundo Solana Ramírez, contra "Carpintería del Valle, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 3.425 de 1979, se ha acordado citar a "Carpintería del Valle, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apode-

rada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Carpintería del Valle, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.958)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Cazorla Fernández, contra Ricardo Carpio Rebollo, en reclamación por despido, registrado con el número 3.427/79, se ha acordado citar a Ricardo Carpio Rebollo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de diciembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ricardo Carpio Rebollo se expide la presente cédula de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—8.959)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 284/77, Ejec. 149/77, a instancia de Manuel Bueno Trejo, contra Juan Alonso Fernández, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Piso séptimo letra E, escalera derecha, de la casa sita en la calle Rioja, número 15, inscrita al folio 241, finca 13.462, libro 163 de Barajas, tomo 200 del archivo, inscripción tercera, 2.350.000 pesetas.

Una participación equivalente al 0,95 por 100 de la parcela número 29, destinada a aparcamiento, inscrita al folio 140, finca 10.745 del libro 186 de Barajas, tomo 234 del archivo, inscripción vigesimotercera, 4.750 pesetas.

Una participación equivalente al 0,95 por 100 de la parcela 30, destinada a aparcamiento, inscrita al folio 160, finca 10.747 del libro 186 de Barajas, tomo 234 del archivo, inscripción vigesimotercera, 4.750 pesetas.

Una participación equivalente al 3,100 por 100 de la parcela distinguida con la letra L, destinada a paso y zonas verdes, inscrita al folio 105, finca 10.022 del libro número 187 de Barajas, tomo 235 del archivo, inscripción sexagésimo primera, 950 pesetas.

Piso segundo letra C, portal dos del bloque que 112 del barrio Aeropuerto, inscrito al folio 144 del libro 91 de Barajas, finca número 6.623, tomo 99 del archivo, inscripción segunda, 2.750.000 pesetas.

Total: 5.110.450 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 15 de enero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de enero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 29 de enero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.729)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.224/77, ejecución 28/78, a instancia de Francisca Peláez Hueso, contra Salvador Peso Zegri, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina calculadora "Hispano Olivetti", 26-GT, 45.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", 125 espacios, 30.000 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", 198718, 35.000 pesetas.

Una mesa despacho madera, con tablero claro, 10.000 pesetas.

Dos armarios ficheros, metálicos, pesetas 10.000.

Una plegadora marca "Ajial", de tres metros de larga y 75 centímetros de presión, 45.000 pesetas.

Total: 175.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subas-

ta el día 5 de febrero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de febrero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Serranillos, 1, a cargo de Salvador Peso Zegri.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 2 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.735)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paula Dawn Smith, contra Francisco Alcocer y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 845/79, se ha acordado citar a Francisco Alcocer, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Alcocer se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—9.032)

Juzgados Militares

REQUISITORIAS

CEUTA

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente del Tercio "Duque de Alba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 216 de 1979, instruida contra el legionario del mismo Tercio Andrés Peláez Marmol, por el presunto delito de desertión, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de Madrid, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 25 de octubre de 1979.—El Capitán Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

(G. C.—9.981) (B.—8.662)

HOYA FRÍA (TENERIFE)

Talío Niño (Javier), hijo de Juan y de Elvira, de veinte años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, natural de Córdoba y vecino de Madrid, calle de Abtao, núm. 42, con D. N. I. número 50.295.025, con destino en el Centro de Instrucción de Recluta número 15, en Hoya Fría (Tenerife), procesado en causa núm. 66 de 1979, por el presunto delito de desertión y fraude, queda sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 169, de 18 de julio de 1979, por haberse presentado voluntariamente ante don Fernando Rodríguez Suárez, Juez instructor del Centro de Instrucción de Recluta núm. 15 en Hoya Fría (Tenerife).

Se ruego a las Autoridades civiles y militares dejen sin efecto su busca y captura.

Hoya Fría (Tenerife), a 22 de octubre de 1979.—El Capitán Juez instructor, Fernando Rodríguez Suárez.

(G. C.—9.869) (B.—8.607)

TABACALERA, S. A.

Acuerdo del Consejo de Administración de "Tabacalera, S. A." sobre resolución del concurso de 1979 sobre la provisión de vacantes y creación de nuevas expendedurías.

El Consejo de Administración de "Tabacalera, S. A.", en su sesión de 27 de septiembre próximo pasado, resolviendo el concurso de expendedurías de 1979, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 76, de 29 de marzo último, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

1) Adjudicar o declarar desiertas las expendedurías vacantes en esta provincia, convocadas en el concurso, que a continuación se indican:

Expendedurías.—Titulares

Madrid, número 44.—Desierta.

Madrid, número 55.—Don Luis Talegón López.

Madrid, número 112.—Desierta.

Madrid, número 136.—Don Antonio Romera Franco.

Madrid, número 145.—Don Alfonso Sáinz de los Terreros Aguirre de Cárcer.

Madrid, número 205.—Desierta.

Madrid, número 213.—Desierta.

Madrid, número 278.—Doña Malvina Delgado Echagüe.

Madrid, número 288.—Desierta.

Madrid, número 340.—Desierta.

Madrid, número 359.—Desierta.

Madrid, número 412.—Desierta.

Madrid, número 427.—Doña Antonia Batalla Guillén.

Madrid, número 517.—Don Juan Carrasco Anido.

Madrid, número 548.—Don Enrique Turégano Jurado.

Madrid, número 575.—Desierta.

Madrid, número 605.—Don Rogelio-Carlos Insa Contiente.

Madrid, número 630.—Desierta.

Madrid, número 644.—Doña María del

Carmen González de Linares y Díaz-Álvarez.

Madrid, número 685.—Doña Carmen Montero-Ríos Souvirón.

Madrid, número 691.—Don Manuel Calatrava Rodríguez.

Madrid, número 693.—Doña Amalia Arroyo Rodríguez.

Madrid, número 776.—Don Avelino Cuñado Palacín.

Madrid, número 809.—Doña Mariana López-Tello Roderó.

Madrid, número 818.—Desierta.

Alcobendas, número 6.—Doña María Rico de Sanz.

San Sebastián de los Reyes, número 5.—Doña Josefina Moreno Ortiz.

Alcalá de Henares, número 5.—Don Anselmo Montaña Fernández.

Alcalá de Henares, número 18.—Doña Emilia Sánchez Pérez.

Alcalá de Henares, número 21.—Desierta.

Torrejón de Ardoz, número 8.—Doña María del Carmen Erdociáin Traín.

Arganda del Rey, número 4.—Doña María Mercedes García Fernández.

Chinchón.—Don Enrique Recas Díaz Moralarzal.—Don Francisco Sabariego Sanz.

Becerril de la Sierra.—Don Agapito García Sanz.

La Navata.—Desierta.

Los Molinos.—Don Juan Francisco Borrero de Luis.

Torrelodones (barrio de la Estación).—Doña Antonia Sanz Muñoz.

Getafe, número 6.—Don Julián Berrocal Rubio.

Getafe, número 16.—Don Emilio Campos Pozo.

Getafe, número 18.—Desierta.

Alcorcón, número 13.—Doña Isabel Gancedo Sacristán.

Fuenlabrada, número 3.—Don Cándido Jiménez Prieto.

Fuenlabrada, número 4.—Don Manuel Moreno Gil.

Leganes, número 8.—Doña Carmen Puértolas Leal.

Leganes, número 15.—Desierta.

Leganes, número 16.—Doña Olimpia Castro Sanz.

Móstoles, número 6.—Don José León Vacas.

Móstoles, número 8.—Don Juan Gómez Delgado.

Móstoles, número 9.—Doña Antonia Flores Campo.

Móstoles, número 10.—Desierta.

2) Adjudicar las siguientes expendedurías generales creadas como ampliación del programa anual:

Madrid, número 835.—Don Witerico Ordás Calzón.

Madrid, número 836.—Don Antonio Robledo Garrido.

Madrid, número 837.—Doña Abilia Jericó Serrate.

Madrid, número 838.—Doña Rocío Gallejo Abascal.

Madrid, número 839.—Doña Antonia Benito Serrano.

Madrid, número 840.—Doña María Victoria Garrido Amado.

Alcalá de Henares, número 22.—Doña María Josefa López García.

Cercedilla, número 2.—Don Angel Ladero Fernández.

Coslada, número 5.—Don Sixto Muerga García.

Fuenlabrada, número 5.—Doña María Blanca Ineio Rodríguez.

Móstoles, número 11.—Doña Paloma Machicado Sánchez.

Móstoles, número 12.—Don Francisco Ortego Mateo.

Parla, número 5.—Don Andrés Sánchez Gutiérrez.

San Fernando de Henares, número 6.—Don Angel Alvarez Casado.

3) Adjudicar las siguientes expendedurías especiales a instalar en el interior de los grandes complejos comerciales o de servicios cuyos emplazamientos se indican:

Nombre de los complejos comerciales o de servicios y sus domicilios.—Titulares

"Jumbo, S. A." (avenida de Pío XII, número 2, Madrid).—"Jumbo Comercial, Sociedad Anónima".

"El Corte Inglés" (calle de la Princesa, número 42, Madrid).—"El Corte Inglés, Sociedad Anónima".

(G. C.—10.184) (O.—31.173)

B. O. P.

Emilio Bachiller Torres. — Olivo, 8. Ambite. — 1977. — 868 pesetas. — 18767.
 Paula Acebrón Polo. — Olivo, 9. Ambite. — 1977. — 54 pesetas. — 18768.
 Fernando Martínez Ruiz. — Palacio, número 2. Ambite. — 1977. — 2.396 pesetas. — 18793.
 Figares de Madariaga Fernández. — Palacio, 4. Ambite. — 1977. — 7.950 pesetas. — 18794.
 Luisa García Morilla. — San Roque, número 1. Ambite. — 1977. — 433 pesetas. — 18800.
 Teresa Martínez Camacho. — Solanilla, 2. Ambite. — 1977. — 661 pesetas. — 18807.
 Angel Polo Moreno. — Teniente Coronel Madariaga, 17. Ambite. — 1977. — 260 pesetas. — 18828.
 Angel Polo Moreno. — Teniente Coronel Madariaga, 19. Ambite. — 1977. — 78 pesetas. — 18829.
 Justo Bachiller Oter. — Teniente Coronel Madariaga, 29. Ambite. — 1977. — 493 pesetas. — 18834.
 Herederos de Félix López Fernández. — Teniente Coronel Madariaga, 31. Ambite. — 1977. — 681 pesetas. — 18835.
 José Luis Castellanos Díaz. — Traversera, 4. Ambite. — 1977. — 778 pesetas. — 18842.
 Vicente Mejías del Moral. — Viñas, número 50. Ambite. — 1977. — 97 pesetas. — 18852.
 Herederos de Fructuoso Gómez Martínez. — Viña, 5. Ambite. — 1977. — 98 pesetas. — 18857.
 Vicente Mejías del Moral. — Viñas, número 8. Ambite. — 1977. — 361 pesetas. — 18860.
 Esteban Romeral García. — Viñas, número 9. Ambite. — 1977. — 143 pesetas. — 18861.
 Domingo Heredero Pedrosa. — Viñas, 10. Ambite. — 1977. — 331 pesetas. — 18862.
 Gregorio Bachiller Jiménez. — María del Carmen, 5. Ambite. — 1977. — 1.235 pesetas. — 18889.
 Mariano Molina Ortega. — María del Carmen, 12. Ambite. — 1977. — 1.731 pesetas. — 18896.
 María del Carmen Burgos Garijo. — María del Carmen, 15. Ambite. — 1977. — 1.416 pesetas. — 18899.
 Herederos de Casimiro Fernández Machón. — Plaza del Caudillo, 4. Ambite. — 1977. — 398 pesetas. — 18906.
 Josefa Martínez García. — Plaza del Caudillo, 6. Ambite. — 1977. — 370 pesetas. — 18908.
 Vidal Pablo Lacabe. — Perpetuo Socorro, 4. Ambite. — 1977. — 1.645 pesetas. — 18922.
 Adrián López del Moral. — Arco, 1. Ambite. — 1977. — 536 pesetas. — 18929.
 Bonifacio Navarro Madrigal. — Arco, número 10. Ambite. — 1977. — 41 pesetas. — 18938.
 Gerardo de Andrés Salas. — Arco, 11. Ambite. — 1977. — 1.431 pesetas. — 18939.
 Joaquín Sanz Crespo. — Eras, 1. Ambite. — 1977. — 458 pesetas. — 18943.
 Francisco Fernández García. — Eras, número 3. Ambite. — 1977. — 358 pesetas. — 18944.
 Eduvigis Gómez Pueblo. — Magis Benito To., 6. Ambite. — 1977. — 1.355 pesetas. — 18956.
 Leandro Martínez Martínez. — Magis Benito To., 10. Ambite. — 1977. — 2.341 pesetas. — 18960.
 Roberto y Pilar Cabello. — Nuestra Señora del Remedio, 4. Ambite. — 1977. — 1.444 pesetas. — 18966.
 Pablo Vidal Lacaba. — Nuestra Señora del Remedio, 6. Ambite. — 1977. — 1.415 pesetas. — 18968.
 Adrián López del Moral. — Corrinche, 16. Ambite. — 1977. — 141 pesetas. — 19010.
 Francisco Arnedo Pérez. — Carretera, número 1. Ambite. — 1977. — 7.725 pesetas. — 19017.
 Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA (COLMENAR DE ARROYO).
 Jesús Montero Herrero. — Plaza Moraleja, 3. Colmenar de Arroyo. — 1976. — 3.908 pesetas. — 12395.
 Mariano Pérez Quintas. — Plaza San

Juan, 1. Colmenar de Arroyo. — 1976. — 4.601 pesetas. — 12455.
 Herederos Darío Rodríguez Juez. — Pradillo, 8. Colmenar de Arroyo. — 1976. — 938 pesetas. — 12574.
 Fecorsa. — Prado Alto, 13. Colmenar de Arroyo. — 1976. — 4.219 pesetas. — 12586.
 Jesús Montero Herrero. — Plaza Moraleja, 3. Colmenar de Arroyo. — 1977. — 3.908 pesetas. — 20558.
 Mariano Pérez Quintas. — Plaza San Juan, 1. Colmenar de Arroyo. — 1977. — 4.601 pesetas. — 20618.
 Herederos Darío Rodríguez Juez. — Pradillo, 8. Colmenar de Arroyo. — 1977. — 938 pesetas. — 20737.
 Fecorsa. — Prado Alto, 13. Colmenar de Arroyo. — 1977. — 4.219 pesetas. — 20749.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 19 de octubre de 1978. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.668)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero.—Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo.—Que en caso de desconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero.—Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto.—La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.— EJERCICIO.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.—

A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO DE REFERENCIA
 Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Miguel Mora Fernández. — Patio Oficio, 6. Aranjuez.—08802 X.—1971.— 78.700 pesetas. — 48.700 pesetas.—9.740 pesetas. — 1977. — J10248.
 Miguel Mora Fernández. — Patio Oficio, 6. Aranjuez. — 08-802 M. — 1975. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — 1977. — J86522.
 Ignacio Hernando Moreno. — Ciudad, Bl. 70. Coslada. — 11-65. — 1975. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas.—5.320 pesetas. — 1977. — J97974.
 Francisco Alvarez Rielves. — Moraleja de Enmedio, 130. Madrid. — 14-21. — 1975. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 19.700 pesetas. — 1977. — J124903.
 Daniel Mardio Narros. — Generalísimo, 61. Aranjuez. — 09-841. — 1975. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 1977. — J130602.
 José Hernández Mateos. — Polvoranca, 2. Alcorcón. — 03-622. — 1973. — 80.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 11.044 pesetas. — 1977. — J142131.
 Francisca Mateo Diego. — Jabonería, 6. Madrid. — 03-622. — 1973. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.072 pesetas. — 1977. — 142211.
 María del Carmen González Barrón. — Alfares, s/n. Alcorcón. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 23.898 pesetas. — 1977. — J142632.
 Julián González Olid. — Jabonería, sin número. Alcorcón. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 21.390 pesetas. — 1977. — J142648.
 Joaquín Hernández García. — Independencia, 2. Alcorcón. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 23.898 pesetas. — 1977. — J142669.
 Juana Leñador Carretero. — Moya, número 4. Alcorcón. — 11-722. — 1975. — 149.490 pesetas. — 119.490 pesetas. — 23.898 pesetas. — 1977. — J142708.
 Diego J. Moreno Delgado. — Princesa Sofía, 2. Alcorcón. — 21-624 N. — 1975. — 53.000 pesetas. — 38.000 pesetas. — 1.924 pesetas. — 1977. — J147548.
 Domingo Rodríguez Chanca. — Alcorcón. — 21-624 N. — 1975. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 18.270 pesetas. — 1977. — J147580.
 Eusebio Gómez Guillén. — Capitán Tibora, 2. Valdemoro. — 03-610 C. — 1975. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 148.500 pesetas. — 1978. — J55800.
 Luis Salas Díaz. — Avda. de los Carabancheles, 68. Madrid. — 12-852 H. — 1975. — 71.000 pesetas. — 48.500 pesetas. — 4.720 pesetas. — 1978. — J56822.
 Teodoro Mendo Rojo. — Santiago, número 22. Aranjuez. — 03-610 C. — 1975. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 109.820 pesetas. — 1978. — J55825.
 Cd. Revilla Delgado. — Santiago, 8. Alcalá de Henares. — 03-610 C. — 1975. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 121.926 pesetas. — 1978. — J55851.
 Luis Carrasco Ramírez. — Capitán, número 48. Aranjuez. — 13-11. — 1976. — 153.700 pesetas. — 123.700 pesetas. — 11.928 pesetas. — 1978. — J57842.
 Ignacio Igartua Otaluz. — Paseo Romillo, s/n. Velilla San Antonio.—13-11. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.100 pesetas. — 1978. — J57851.
 Antonio Nieto Azicolla. — Alpajes, número 11. Aranjuez. — 13-11. — 1976. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 6.632 pesetas. — 1978. — J57860.
 Juan Puertas Navas. — Aranjuez. — 13-11. — 1976. — 176.000 pesetas. — 146.000 pesetas. — 13.882 pesetas. — 1978. — J57862.
 Enrique Martínez Diéguez. — Ctra. de Fuenlabrada, s/n. Moraleja de Enmedio. — 14-153 E. — 1976. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 20.260 pesetas. — 1978. — J58093.
 Julián García Salamanca. — Ctra. de Loeches, s/n. San Fernando de Henares. — 14-153 F. — 1976. — 293.000 pesetas. — 263.000 pesetas. — 25.240 pesetas. — 1978. — J58122.

Leocadia Romero González. — Carretera de Griñón, s/n. Humanes (Madrid). — 14-153 G. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 14.184 pesetas. — 1978. — J58198.
 José Marco Escarpa. — Ctra. de Humanes, Km. 2. Humanes (Madrid). — 14-153 G. — 1976. — 590.000 pesetas. — 560.000 pesetas. — 52.160 pesetas. — 1978. — J58183.
 Antonio Alonso Onrubia. — Flores, sin número. Torrejón de Ardoz. — 14-20410 A. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 1978. — J58229.
 José Fernández Giner. — Ctra. de Griñón, s/n. Humanes (Madrid). — 14-20410 A. — 1976. — 900.000 pesetas. — 870.000 pesetas. — 82.060 pesetas. — 1978. — J58249.
 Cayetano Heredia Millán. — Polvoranca, s/n. Humanes (Madrid). — 15-114. — 1976. — 1.200.000 pesetas. — 1.170.000 pesetas. — 144.032 pesetas. — 1978. — J58344.
 Pablo Gómez Rodríguez.—San Juan, número 81. Fuenlabrada. — 15-274. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.676 pesetas. — 1978. — J58650.
 Augusto Herraiz Carrión. — Mayor, número 3. Alcalá de Henares. — 15-274. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 21.676 pesetas. — 1978. — J58654.
 Julio Contreras Mesa.—Plaza Azque, número 33. Alcalá de Henares. — 15-375 C. — 1976. — 463.000 pesetas. — 433.000 pesetas. — 69.628 pesetas. — 1978. — J58751.
 Miguel Durán Mingo. — Cruz, 9. Aranjuez. — 15-375 C. — 1976.—288.000 pesetas. — 258.000 pesetas. — 27.377 pesetas. — 1978. — J58754.
 Antonio Lorenzo García. — Bronce, número 5. Torrejón de Ardoz. — 15-502 D. — 1976. — 2.088.000 pesetas. — 2.058.000 pesetas. — 228.788 pesetas. — 1978. — J58857.
 Pedro Hernández Iglesias. — Avenida del Generalísimo, 49. Móstoles. — 22-90. — 1976. — 115.000 pesetas. — 112.500 pesetas. — 18.996 pesetas. — 1978. — J59465.
 Julio Carrero Díaz. — Nueva, 13. Colmenar Viejo. — 23-10. — 1976. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 2.000 pesetas. — 1978. — J59568.
 Enrique Fernández Cerlo. — Madrid, 1. Colmenar de Oreja. — 23-10. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 43.900 pesetas. — 1978. — J59579.
 Rafael Ruiz García. — Navas del Rey. — 23-10. — 1976. — 50.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 4.000 pesetas. — 1978. — J59616.
 Juan Sánchez Milano. — Tielmes. — 23-10. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 1978. — J59619.
 Juan M. Sánchez Pozo. — Avda. del Ejército, 2. Arganda. — 23-10. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 47.048 pesetas. — 1978. — J59621.
 Mariano Santiago Robles. — Getafe. — 23-10. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — 1978. — J59625.
 Tomasa Aparicio Castellano. — José Antonio, 23. Aranjuez. — 11-720 N. — 1975. — 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 22.892 pesetas. — 1978. — J60461.
 Eufrasio Calvo Azcona. — Rinconada, 3. Alcalá de Henares. — 11-720 N. — 1975. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — 1978. — J60508.
 José M. Caravantes Delso. — Jiménez Iglesia, 1. Getafe. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 8.600 pesetas. — 1978.—J60512.
 Expectación Caxaus Ibarrola. — Madrid, s/n. Getafe. — 11-720 N. — 1975. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.535 pesetas. — 1978. — J60529.
 Pablo Cervantes Cabezas. — Santa Bárbara, 1. Getafe. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas.—8.600 pesetas. — 1978. — J60531.
 Antonio Díaz Murillo. — Angeles, 14. Getafe. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 7.335 pesetas. — 1978. — J60549.

- Eugenio Dorado Lain. — Mc. Púbblico, s/n. Aranjuez. — 11-720 N. — 1975. 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.735 pesetas. — 1978. — J60555.
- Matilde Fernández Guzmán. — Getafe. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 8.025 pesetas. — 1978. — J60572.
- Julián Fraguas Alonso. — Maestro Turina, 4. Getafe. — 11-720 N. — 1975. 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 8.600 pesetas. — 1978. — J60580.
- Eliodoro García. — Villaverde, 9. Getafe. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 7.322 pesetas. — 1978. — J60603.
- Manuel González Alarcos. — Generalísimo Franco, 47. Alcalá de Henares. — 11-720 N. — 1975. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 18.544 pesetas. — 1978. — J60637.
- Félix y Vicente González. — Mc. Abastos, s/n. Aranjuez. — 11-720 N. — 1975. 157.000 pesetas. — 127.000 pesetas. — 25.400 pesetas. — 1978. — J60638.
- Rufino Jiménez García. — Mayor, 5. Miraflores. — 11-720 N. — 1975. — 104.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — 13.522 pesetas. — 1978. — J60694.
- Angel de Luis Dorado. — Mc. Abastos, 72. Alcalá de Henares. — 11-720 N. — 1975. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 18.292 pesetas. — 1978. — J60718.
- Bernardo Medranda Merino. — Generalísimo Franco, 11. Alcalá de Henares. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 8.435 pesetas. — 1978. — J60761.
- Eugenio Morales Martín. — Jabonera, 37. Alcorcón. — 11-720 N. — 1975. 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 8.600 pesetas. — 1978. — J60778.
- Antonio Morán García. — Colón, 18. Alcorcón. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 8.285 pesetas. — 1976. — J60783.
- Andrés Revilla Ortiz. — Ctra. Guadalajara, 32. Alcalá de Henares. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 6.510 pesetas. — 1978. — J60857.
- Nicolás Sánchez García. — Soria, 5. Alcorcón. — 11-720 N. — 1975. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 8.285 pesetas. — 1978. — J60905.
- Juan Sánchez Lejarazu. — Cruz Flores, 1. Alcalá de Henares. — 11-720 N. — 1975. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 19.666 pesetas. — 1978. — J60914.
- Juan Moya Gómez. — Torrelaguna, núm. 4. Alcalá de Henares. — 15-633 D. — 1975. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 9.800 pesetas. — 1978. — J61158.
- Rosalía Ordóñez Martínez. — Cerrajereros, sin número. Alcalá de Henares. — 15-633 D. — 1975. — 142.000 pesetas. — 112.000 pesetas. — 11.156 pesetas. — 1978. — J61170.
- José L. Perogil Chamorro. — Jabonera, 57. Madrid. — 15-633 D. — 1975. 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.324 pesetas. — 1978. — J61193.
- Enrique Díaz M. Royón. — Dos de Mayo, s/n. Móstoles. — 03-60 L. — 1976. — 194.510 pesetas. — 164.510 pesetas. — 31.502 pesetas. — 1978. — J61909.
- María de los Angeles Mendi Barrón. — Siete, s/n. Rozas (Madrid). — 05-900 pesetas. — 1976. — 100.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.852 pesetas. — 1978. — J62075.
- Carmen Allina Martín. — Zaragoza, kilómetro 17, Bar. San Fernando de Henares. — 06-30. — 1976. — 1.027.760 pesetas. — 997.760 pesetas. — 122.552 pesetas. — 1978. — J62078.
- Matías Castro Moreno. — Parla. — 08-121. — 1976. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 11.500 pesetas. — 1978. — J62172.
- Laudino Fernández Fernández. — Plaza José Antonio, 1. Guadalix de la Sierra. — 08-150 A. — 1976. — 715.000 pesetas. — 685.000 pesetas. — 74.272 pesetas. — 1978. — J62204.
- Román González González. — Navataosa, s/n. Colmenar Viejo. — 08-150 A. — 1976. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 19.384 pesetas. — 1978. — J62217.
- Juan L. González Zubillaga. — Avenida de los Toreros, 59. Valdilecha. — 08-150 A. — 1976. — 113.000 pesetas. 83.000 pesetas. — 13.174 pesetas. — 1978. — J62218.
- Saturnino Rodríguez Torio. — Arroyomolinos. — 08-210. — 1976. — 840.000 pesetas. — 810.000 pesetas. — 159.072 pesetas. — 1978. — J62331.
- Gervasio Santos Serrano. — Atazar. — 08-210. — 1976. — 960.000 pesetas. — 930.000 pesetas. — 165.487 pesetas. — 1978. — J62332.
- Manuel Perales Rodrigo. — Pedr. Rubín Celi, 22. Pinto. — 08-150 A. — 1976. 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 20.674 pesetas. — 1978. — J62242.
- María Isabel Pulido Muñoz. — Mirasierra, s/n. Paracuellos. — 08-150 A. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 19.250 pesetas. — 1978. — J62248.
- Juan José Almova García. — Hospital, 12. Torrejón de Ardoz. — 08-650. — 1976. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 47.492 pesetas. — 1978. — J62363.
- Manuel Asenjo Serrano. — Hermanos Guardiola, 34. Aranjuez. — 08-650. — 1976. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 61.270 pesetas. — 1978. — J62374.
- Máximo Casla Benito. — Olivas, 11. Aranjuez. — 08-650. — 1976. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 34.216 pesetas. — 1978. — J62395.
- Antonio Castillo Moreno. — Capitán Angosto, 12. Aranjuez. — 08-650. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 27.084 pesetas. — 1978. — J62396.
- Vicente Díaz Higuera. — Valdellatas Parj., s/n. Alcalá de Henares. — 08-650. — 1976. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 26.350 pesetas. — 1978. — J62411.
- Fortunato Fernández Nieto. — Hernández, s/n. Aranjuez. — 08-650. — 1976. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 35.492 pesetas. — 1978. — J62419.
- Juan García Ortiz. — Resurrección, número 5. Getafe. — 08-650. — 1976. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 24.910 pesetas. — 1978. — J62437.
- Arosio Gómez Torres. — Juana Andrés, 28. Getafe. — 08-650. — 1976. — 724.000 pesetas. — 694.000 pesetas. — 88.516 pesetas. — 1978. — J62446.
- Felipe Laguna Nieto. — Getafe. — 08-650. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 36.652 pesetas. — 1978. — J62465.
- Antonio López Pozuelo. — Madrid, número 119. Getafe. — 08-650. — 1976. 30.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 1.652 pesetas. — 1978. — J62475.
- Ramón Mogueira Ricardo. — Joaquín García Morato, 31. Alcobendas. — 08-650. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.962 pesetas. — 1978. — J62503.
- Juan José Pérez Sáez. — Alcalá de Henares. — 09-80 B. — 1976. — 151.500 pesetas. — 121.500 pesetas. — 19.500 pesetas. — 1978. — J62664.
- Domingo Río Lobato. — Pastrana, sin número. Alcalá de Henares. — 09-80 B. — 1976. — 37.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — 1.900 pesetas. — 1978. — J62667.
- Alejandro Bañuelo. — Cuesta, 1. Collado Mediano. — 09-810. — 1976. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 44.150 pesetas. — 1978. — J62672.
- Paulina Martín Alonso. — Plaza de Cuatro Vientos, s/n. Getafe. — 10-701 C. — 1976. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 19.310 pesetas. — 1978. — J62952.
- Dionisio Serrano Laguna. — Mercado de Abtao, s/n. Alcalá de Henares. — 10-701 C. — 1976. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 1978. — J63008.
- María Ceá Esteban. — José Antonio, número 42. Navas del Rey. — 11-601. — 1976. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 22.306 pesetas. — 1978. — J63031.
- F. Cremadas Graciano. — Ctra. de Madrid, s/n. Aranjuez. — 11-601. — 1976. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 18.306 pesetas. — 1978. — J63034.
- Mariano García Pérez. — Ave. María, 2. Torres Alameda. — 11-601. — 1976. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 26.306 pesetas. — 1978. — J63056.
- Manuel Rodríguez Rodríguez. — Empedrada, 8. Camarma de Esteruelas. — 11-601. — 1976. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.606 pesetas. — 1978. — J63109.
- M. A. Barroso Iglesias. — Méndez Núñez, 16. Getafe. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.102 pesetas. — 1978. — J63225.
- Manuel Blázquez Moreno. — Princesa, 28. Alcorcón. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.784 pesetas. — 1978. — J63257.
- Carlos A. Casero López. — Virgen del Pilar, 9. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 8.752 pesetas. — 1978. — J63313.
- Francisco Castro Gutiérrez. — Los Curas, 2. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. — 61.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 7.692 pesetas. — 1978. — J63323.
- Lucas Castro Martins. — Jazmín, 4. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J63324.
- Antonio Esteban Muñoz. — Antonio Hernández, 2. Móstoles. — 11-65. — 1976. 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.120 pesetas. — 1978. — J63431.
- Santiago Fernández Pino. — Ricardo Medem, 15. Móstoles. — 11-65. — 1976. 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.120 pesetas. — 1978. — J63475.
- Gabriel Redondo Cruz. — Velasco, 5. Getafe. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.102 pesetas. — 1978. — J63505.
- Manuel González Infante. — Juan Ocaña, 4. Móstoles. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 8.758 pesetas. — 1976. — J63661.
- Felipe García Damián. — Zaragoza, 9. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 8.560 pesetas. — 1978. — J63532.
- Dolores García García. — Poniente, número 7. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 8.752 pesetas. — 1978. — J63538.
- Manuel Gómez P. Regido. — Teniente Coronel Tella, 39. Getafe. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 5.452 pesetas. — 1978. — J63628.
- Elvira González Navarro. — Lope de Vega, 9. Parla. — 11-62. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.784 pesetas. — 1978. — J63672.
- Isidro Gutiérrez Galindo. — Angeles, s/n. Getafe. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J63706.
- Pascual Hernández Rodríguez. — Plaza Generalísimo, 16. Ciempozuelos. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 8.242 pesetas. — 1978. — J63729.
- Carmen Lozano García. — Virgen de Loreto, 21. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J63859.
- Jacinto Macías Iglesias. — Santa Teresa, 3. Leganés. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 8.560 pesetas. — 1978. — J63863.
- M. C. Manzanares Escabias. — Allende Salazar, 10. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 8.560 pesetas. — 1978. — J63863.
- Alberto Martín L. Díaz. — Pesquera, 4. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J63913.
- José Morato Fernández. — Pilar, 20. Móstoles. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J64029.
- Manuela Moreno Fernández. — Avenida del Generalísimo, s/n. Alcobendas. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J64038.
- M. Luz Ortiz García. — Parque Las Margaritas, 5. Getafe. — 11-65. — 1976. 71.000 pesetas. — 51.000 pesetas. — 6.852 pesetas. — 1978. — J64098.
- Amós Peña Díaz. — Avenida Alonso Mendoza, 4. Getafe. — 11-65. — 1976. 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.312 pesetas. — 1978. — J64134.
- Ana Pérez Pérez. — Sánchez Felipe, s/n. Getafe. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.102 pesetas. — 1978. — J64167.
- Juan L. Pleite Lain. — Estudiantes, número 12. Getafe. — 11-65. — 1976. 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 5.452 pesetas. — 1978. — J64185.
- G. Requero Izquierdo. — San Pedro, número 37. Aranjuez. — 11-65. — 1976. 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 7.282 pesetas. — 1978. — J64227.
- José Manuel Rodero López. — García Morato, s/. Alcobendas. — 11-65. — 1976. 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J64240.
- Andrés Sande Patiño. — Hija, Ramón Carnicer, s/n. Torrejón de Ardoz. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J64366.
- Gregorio Serrano Serrano. — Moreiras, s/n. Aranjuez. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 5.884 pesetas. — 1978. — J64395.
- Juan Vera Nieto. — Torre San Juan, número 12. Móstoles. — 11-65. — 1976. 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.724 pesetas. — 1978. — J64466.
- Antonio Vitorro Sánchez. — Guindales, 4. Alcorcón. — 11-65. — 1976. — 74.000 pesetas. — 44.000 pesetas. — 6.784 pesetas. — 1978. — J64483.
- Antonio Avellán Perucha. — Oeste, s/n. Getafe. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J64998.
- Antonio de Avellán Perucha. — Pílarica, 80. Getafe. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J64999.
- Baldomero Blanco Blanco. — Salvador, 32. Getafe. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65008.
- C. Castro Pérez García. — Puerto Maspalomas, s/n. Getafe. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65010.
- Gonzalo Fernández Gancedo. — Juan de Austria, 1. Alcalá de Henares. — 11-724 N. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 29.640 pesetas. — 1978. — J65017.
- Z. Fernández Gancedo Gonzalo. — San Isidro, 27. Alcalá de Henares. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 17.820 pesetas. — 1978. — J65018.
- Juan A. Fernández Rodríguez. — Plaza José Antonio, 5. Torrejón de Ardoz. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65021.
- Manuel García Alonso. — Plaza Cuestas, 3. Getafe. — 11-74 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65024.
- Francisco García Pérez. — Estudiantes, 14. Getafe. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65028.
- José Goicoechea Suárez. — Carretera Madrid, s/n. Alcalá de Henares. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65030.
- Alberto Martínez Ortiz. — Getafe. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65055.
- Segundo Moronta García. — Oeste, s/n. Getafe. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65060.
- Gonzalo Pérez González. — J. García Morato, s/n. Alcobendas. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65070.
- Fermín Pérez Roldán. — Alcobendas. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65071.
- Encarnación Prieto López. — Aranjuez. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65074.
- Pedro Puente González. — Mártires Pueblo, 17. — San Sebastián de los Reyes. — 11-724 N. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.820 pesetas. — 1978. — J65075.

